

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva por demencia de Arturo Juan Antonio Hinojosa Carreño, designándose curador general definitivo y legítimo a Patricio Antonio Hinojosa Pérez

Publicado el 27/06/2025

30° Juzgado Civil Santiago, Rol V-278-2024, interdicción. Por sentencia definitiva de 3 de junio de 2025 se privó de la libre administración de sus bienes a Arturo Juan Antonio Hinojosa Carreño, RUN 8.516.474-0 designándose curador general, definitivo y legítimo a Patricio Antonio Hinojosa Pérez, RUN 12.645.792-8. Secretario.

Vea pdf

